

GACETA DE PUERTO-RICO.

SE PUBLICA

SE SUSCRIBE

Todos los Miércoles, Jueves y Sábados.

En la Imprenta de Gonzalez. Fortaleza 15.



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

AÑO 1869.

MARTES 2 DE FEBRERO.

NUM. 14.

PARTE OFICIAL.

Dirección de Administración Local
DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Circular número 160.

Habiéndose notado en este Gobierno que por varios Corregimientos y Alcaldías, se dejó de observar lo prevenido en las Circulares núm. 106 de 8 de Agosto de 1839, y núm. 106 de 28 de Enero de 1854, sobre el uso de los sellos de aquellas oficinas, y considerando los perjuicios que esa omisión puede ocasionar, se previene nuevamente el cumplimiento de las referidas disposiciones, esperando de UU. no darán lugar á nuevo recuerdo.

Dios guarde á UU. muchos años. Puerto-Rico 28 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*
Sres. Corregidores y Alcaldes de la Isla.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido á bien con esta fecha y por convenir así al mejor servicio público, separar del destino de Corregidor del pueblo de Caguas, á D. Joaquín Martorell, que actualmente lo desempeñaba. Lo que por disposición de S. E. se publica en el periódico oficial para conocimiento general.
Puerto-Rico 28 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Vacante el Corregimiento del pueblo de Caguas, por separación del que lo desempeñaba, el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, ha tenido á bien con esta fecha, nombrar á Don Juan Francisco Acosta, para el desempeño de dicho destino en propiedad y con el sueldo que le está asignado.

Lo que por disposición de S. E. se publica en el periódico oficial para conocimiento general.
Puerto-Rico 28 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Por el Ministerio de Ultramar se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 28 de Diciembre último, lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Como individuo del Gobierno provisional y Ministro de Ultramar, he tenido á bien declarar cesante, con el haber que por clasificación le correspondía á D. Isidoro Uriarte, Oficial tercero, Registrador de esclavos de Humacao en esa Isla.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y dispuesto el cúmplase por S. E. se publica en el periódico oficial para conocimiento general.
Puerto-Rico 29 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Por el Ministerio de Ultramar se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 5 del corriente, lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial segundo, Registrador de esclavos de Humacao en esa Isla, vacante por salida á otro destino de D. Antonio María del Valle, electo para ella, dotada con el sueldo anual de mil escudos y otros mil de sobresueldo, he tenido á bien nombrar como individuo del Gobierno

provisional y Ministro de Ultramar, á D. Manuel Toscano y Millán, cesante de la Administración Civil.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y dispuesto el cúmplase por S. E. se publica en la Gaceta oficial para conocimiento general.

Puerto-Rico 29 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Por el Ministerio de Ultramar, se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 26 de Diciembre último, lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, he tenido á bien declarar cesante, con el haber que por clasificación le correspondía á D. Manuel Areizaga, oficial cuarto en la Secretaría del Gobierno Superior Civil de esa Isla. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y dispuesto el cúmplase por S. E. se publica en la Gaceta oficial para conocimiento general.

Puerto-Rico 29 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Por el Ministerio de Ultramar se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 26 de Diciembre último, lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial cuarto, vacante en la Secretaría de ese Gobierno Superior Civil, por cesantía de D. Manuel Areizaga, y dotada con el sueldo anual de ochocientos escudos y mil doscientos de sobresueldo, he tenido á bien, como individuo del Gobierno provisional y Ministro de Ultramar, nombrar á D. Leopoldo Gomez y Solano, Escribiente de este Ministerio. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y de orden de S. E. se inserta en la Gaceta oficial para conocimiento de quien corresponda.

Puerto-Rico 29 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Por el Ministerio de Ultramar se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil con fecha 28 de Diciembre último lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, he tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificación le correspondía á D. Bartolomé Japer, Oficial segundo Registrador de esclavos de Ponce en esa Isla. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y dispuesto el cúmplase por su S. E. se publica en este periódico oficial para conocimiento general.—Puerto-Rico Enero 29 de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Por el Ministerio de Ultramar se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil con fecha 28 de Diciembre último lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial segundo Registrador de esclavos de Ponce en esa Isla, vacante por cesantía de D. Bartolomé Japer, y dotada con el sueldo anual de mil doscientos escudos y otros mil doscientos de sobre sueldo, he tenido á bien como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, nombrar á D. Antonio García Hidalgo, Oficial cuarto cesante en la sección de Fomento del Gobierno de la provin-

cia de Cádiz. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y dispuesto el cúmplase por su S. E. se publica en este periódico oficial para conocimiento general.—Puerto-Rico 29 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Por el Ministerio de Ultramar, se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 18 de Diciembre último, lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Para la plaza de oficial segundo Interventor de la Administración Central de Correos de esa Isla, vacante por cesantía de D. Juan Estevanez y Barral, y dotada con el haber anual de mil doscientos escudos y otros mil doscientos de sobresueldo, he tenido á bien como individuo del Gobierno provisional y Ministro de Ultramar, nombrar á D. Mariano Mantilla y Mantilla, que sirve la Administración de Correos de Ecija en la Península. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y dispuesto el cúmplase por S. E. se publica en el periódico oficial, para conocimiento general.
Puerto-Rico 29 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Por el Ministerio de Ultramar, se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 5 del corriente, lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Para la plaza de oficial segundo Interventor de la Administración Central de Correos de esa Isla, vacante por salida á otro destino de D. Mariano Mantilla y Mantilla, y dotada con el sueldo anual de mil doscientos escudos, y otros mil doscientos de sobresueldo, he tenido á bien como individuo del Gobierno provisional y Ministro de Ultramar, nombrar á D. Antonio María del Valle, oficial tercero electo, Registrador de esclavos de Humacao. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y dispuesto el cúmplase por S. E. se publica en la Gaceta oficial, para conocimiento general.
Puerto-Rico Enero 30 de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Negociada 1.ª

Por el Ministerio de Ultramar se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla con fecha 11 de Diciembre último, el decreto siguiente:

“Excmo. Sr.—Con esta fecha he expedido el decreto siguiente:—En uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, tengo en nombrar Majistrado de la Audiencia de la Habana, por cesación de Don Vicente García Verdugo á Don Juan Nepomuceno de Undaveytia, que desempeña igual cargo en la de Puerto-Rico. Madrid once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El Ministro de Ultramar, ADELARDO LOPEZ DE AYALA.—Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. E. para iguales fines.”

Y decretado por S. E. el cumplimiento de esta resolución se inserta en la Gaceta oficial para los efectos que están prevenidos. Puerto-Rico 30 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Por la Subsecretaría del Ministerio de Ultramar, se dice al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Isla, con fecha 30 de Noviembre último lo siguiente:

“Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de Ultramar dice hoy al Fiscal de esa Audiencia lo que sigue: Para la plaza de Teniente Fiscal segundo de esa Audiencia, vacante por cesación de Don Juan Fernandez del Pino, y dotada con el sueldo de dos mil doscientos escudos y mil ochocientos de

sobresueldo, he acordado nombrar en uso de las facultades que me competen, á Don Enrique Copeiro del Villar, promotor fiscal de término cesante por reforma.—Lo que de orden del referido Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para sus efectos correspondientes.

Y habiendo decretado S. E. el cumplimiento de esta resolución, se inserta en la Gaceta oficial para los efectos que están prevenidos.—Puerto-Rico 30 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Por el Ministerio de Ultramar, se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 26 de Diciembre último, lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Como individuo del Gobierno provisional y Ministro de Ultramar, he tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificación le correspondía á D. Pedro José Fajardo, oficial quinto en la Secretaría del Gobierno Superior Civil de esa Isla. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y dispuesto el cúmplase por S. E. se publica en la Gaceta oficial, para conocimiento general.

Puerto-Rico Enero 30 de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

El Gobierno provisional de la Nación ha tenido á bien conceder el *Exequatur* á la patente de Cónsul de los Estados- Unidos de América en esta Provincia al Sr. D. Alejandro Jourdan; y habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se diese cumplimiento á esta disposición, se ha comunicado á todas las Autoridades civiles y militares para que el Sr. D. Alejandro Jourdan sea reconocido como tal Cónsul en esta Isla.

Por la misma razón se inserta en la Gaceta oficial para conocimiento del público.

Puerto-Rico 30 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

El Gobierno provisional de la Nación ha tenido á bien conceder el *Exequatur* á la patente de Cónsul de los Países Bajos en esta Provincia á favor del Sr. D. Jorge Látiimer; y habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se diese cumplimiento á esta disposición, se ha comunicado á todas las Autoridades civiles y militares para que el Sr. D. Jorge Látiimer sea reconocido como tal Cónsul en esta Isla.

Por la misma razón se inserta en la Gaceta oficial para conocimiento del público.

Puerto-Rico 30 de Enero de 1869.—*Cárlos de Rojas.*

Capitanía General de la Isla de Puerto-Rico.

ESTADO MAYOR.

ORDEN GENERAL DEL 26 DE ENERO DE 1869
EN PUERTO-RICO.

Sección 1.ª—Número 9.

Se halla vacante el empleo de Tambor mayor del Batallón Infantería de Madrid de este Ejército. Los aspirantes á cubrirlo promoverán sus solicitudes al Coronel Teniente Coronel primer Gefé de dicho Cuerpo, en el término de quince días.

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Capitan General se publica en la orden general de este día, para los fines consiguientes.—El Coronel Gefé de E. M., *Francisco Sanchez.* 2